

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ESCUELA NAHUELBUTA

12 ENE. 2015

ANGOL

DECRETO EXENTO N° 5 3

VISTOS:

- a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2015.
b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 14 de noviembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2015.
c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
d) Bases de Licitación "Servicio de Acercamiento Escolar Año 2015 Escuela Nahuelbuta Angol"
e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar llamado a licitación pública 2750-20-LE14 por el "Servicio de Acercamiento Escolar Año 2015 para Escuela Nahuelbuta de Angol", con cargo a Ley Sep.

DECRETO:

1.- Adjudíquese a Ana Jacqueline Martínez Carrasco RUT: 13.894.399-2 "Transportes Anahis" la licitación 2750-20-LE14 "Servicio de Acercamiento Escolar Año 2015 para Escuela Nahuelbuta de Angol".

2.- Póngase en conocimiento de la Encargada de Contabilidad Escuela Básica Nahuelbuta, para los pagos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/NFC/acm



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

DISTRIBUCION :

- Secretaría Municipal.
- Oficina Transparencia
- Escuela Nahuelbuta